

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 18 de noviembre de 1997, sobre notificación de expediente sancionador a D. Francisco Ruiz Jiménez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del P.A.C. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

Denunciado: Don Francisco Ruiz Jiménez. «DON ARMARIO».

Ultimo domicilio conocido: Calle Obispo Segura Sáez, n.º 4. Cáceres.

Expediente N.º: 10.095/97.

Normativa Infringida:

- Decreto 32/1995 de 4 de abril, por el que se regula el modelo de hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización, art. 1.
- Decreto 3/1976 de 9 de enero. Regula horarios comerciales, art. 7.

Tipificación de la Infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio; General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176 de 24-07) art. 34.9.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. 168 de 15-07) art. 3.3.6.

Posible Sanción: 30.000 Pesetas.

Plazo de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para Resolver: Jefe del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.

Organo Instructor: Doña Ana M.^a López Martín.

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 1997,
sobre notificación de expediente sancionador
a D. Manuel Holgado Sánchez.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del P.A.C. (B.O.E. n.º 285 de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

Denunciado: Don Manuel Holgado Sánchez.

Ultimo domicilio conocido: Calle Médico Sorapán, n.º 13. Cáceres.

Expediente N.º: DGSPC S/39 1997.

Normativa Infringida:

- Decreto sobre desparasitación obligatoria de perros en la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 24/1988, de 26 de abril, art. 3, en relación al Reglamento de Epizootias aprobado por Decreto de 4 de febrero de 1955, arts. 177 y siguientes (capítulo XVII).

Tipificación de la Infracción:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, art. 35 A) 1.º
- Ley 26/1984, de 19 de julio; General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176 de 24-07), art. 34.1.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria (B.O.E. 168 de 15-07) art. 2.1.1.º

RESOLUCION: Declaración de Sobreseimiento.

Plazo interposición Recurso Ordinario: 1 Mes.

Organo competente para Resolver el Recurso: Consejero de Bienestar Social.

Organo Instructor: Doña Inmaculada Pastor Pérez.

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

*ANUNCIO de 27 de noviembre de 1997,
por el que se convoca a pública licitación,
por el sistema de concurso, la contratación
del servicio: «Edición de la revista
"Sementera" - año 1998».*

1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA: